

**CONSEJO DISTRITAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y TRANSFORMACIÓN DE  
CONFLICTOS (CDPRCTC)**

**ACTA No. 03 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 5 de noviembre de 2025

**HORA:** 4:40 p.m. a 8:12 p.m.

**LUGAR:** Aulas Barulé – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C / Plataforma Microsoft Teams

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

**POR INSTITUCIONALIDAD DISTRITAL:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Gustavo Quintero Ardila	Alcalde Mayor de Bogotá (e)	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Encargado mediante Decreto 534 de 2025  Presencial
Gustavo Quintero Ardila	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Presencial
Úrsula Ablanque Mejía	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		Virtual
Adriana Vargas Tamayo	Secretaria General (e)	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	X		Encargada mediante Decreto 533 de 2025  Presencial
César Andrés Restrepo Flores	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Presencial
Carlos Arturo Charria Hernández	Secretario de Educación del Distrito (e)	Secretaría de Educación del Distrito	X		Encargado mediante Decreto 474 de 2025

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
					Presencial
Roberto ngulo Salazar	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Presencial
Laura Marcela Tami Leal	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Presencial
Isabelita Mercado Pineda	Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		Presencial
Andrea Mora	Directora del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	Dirección del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	X		Presencial
Andrés Castro Franco	Personero Distrital	Personería Distrital	X		Delegación mediante Resolución 343 de 2023 a Diego Valero Mateus - Personero Delegado para la Defensa y Protección de las Víctimas del Conflicto Armado Interno (e)  Presencial
Adriana Herrera	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X		Presencial
Gregorio Eljach Pacheco	Procurador General de la Nación	Procuraduría General de la Nación	X		Delegación mediante oficio con radicado 1-2025-43623 al Procurador Distrital Alberto Poveda Rodríguez  Presencial

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Lina Milena García	Defensora Regional de Bogotá	Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá	X		Presencial
Brigadier General José Daniel Gualdrón Moreno	Comandante	Policía Metropolitana de Bogotá	X		Delegación mediante oficio con radicado 1-2025-42366 a Luis Correa Talero  Presencial

**POR SOCIEDAD CIVIL**

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria	Representante	Arquidiócesis de Bogotá D.C.	X		Virtual
Juan Pablo Álvarez Toro	Representante	Iglesias y confesiones religiosas	X		Virtual
Ricardo Alberto Sánchez Fernández	Representante	Federación Sindical de Trabajadores o Seccionales en Bogotá D.C de cada Central Sindical	X		Virtual
José María Balcázar	Representante	Cámara de Comercio de Bogotá		X	Asiste Héctor Noreña sin embargo, no se recibió comunicación de delegación por parte del titular.
Jorge Caleb Delgadillo	Representante	Comité Distrital de Libertad Religiosa	X		Virtual
Valeria Zuluaga Carreño	Representante	Consejo Distrital de Juventud		X	

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Lizeth Tatiana Orozco Arango	Representante	Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos		X	
Deyanira Cuervo Linares	Representante	Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos	X		Virtual
Migdonia Rueda Bolaños	Representante	Organizaciones que trabajan en el logro de la paz	X		Virtual
José Inael Rodríguez	Representante	Organizaciones que trabajan en el logro de la paz		X	
José Marbel Zamora Pérez	Representante	Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz		X	
Luis Alfredo Mejía Molina	Representante	Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz	X		Virtual

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Salomón Sotelo Castiblanco	Representante	Sector solidario de la economía		X	
Moisés Cubillos	Representante	Federación Comunal de Bogotá D.C.		X	
Elizabeth Andrades Córdoba	Representante	Organizaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Distrito Capital	X		Presencial
María Magdalena Rivera Ruiz	Representante	Organizaciones agropecuarias de Bogotá D.C.		X	
Kevin Stick Rojas Ramírez	Representante	Centros de estudios o de investigaciones de las universidades con sede en Bogotá D.C.		X	
Magda Catalina Jiménez	Representante	Centros de estudios o de investigaciones de las universidades con sede en Bogotá D.C.		X	
Alexandra Ortiz Bocachica	Representante	Instituciones de educación básica y secundaria del Distrito		X	
María Rosa Murillo Mosquera	Representante	Sector salud		X	
Gladis Aristizábal Ricaurte	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer	X		Presencial

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Orceny Montañez Muñoz	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer		X	
Sandra Sarmiento Rodríguez	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez		X	
Judith Suárez Obando	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez	X		Presencial
Dina Rosa Navarro	Representante	Mesa Distrital de Víctimas	X		Presencial
Glenis Judith Carvajal Villa	Representante	Mesa Distrital de Víctimas	X		Virtual
Ramón Duarte Vanegas	Representante	Mesa Distrital de Víctimas	X		Presencial
Carmenza López Ruíz	Representante	Organizaciones acompañantes de víctimas		X	
Jalid Muadh Jenssen Pérez	Representante	Organizaciones acompañantes de víctimas	X		Presencial
John Jairo Montero Ramírez	Representante	Población con discapacidad		X	
Buen Erges Vargas Chaparro	Representante	Sector LGBTIQ+	X		Presencial
Iván Leonardo Garzón Barrera	Representante	Organizaciones juveniles		X	
Sandra Liliana Sánchez Ospina	Representante	Organizaciones ambientalistas	X		Presencial

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Samuel Valencia	Representante	Medios de comunicación populares y comunitarios	X		Presencial
Andrés Felipe Montoya Sáenz	Representante	Representante del movimiento estudiantil de Bogotá		X	
Andrés Castillo	Representante	Representante de organizaciones de jueces y funcionarios de la rama judicial		X	
Martha Patricia Mesa Soto	Representante	Jueces de paz	X		Presencial
Jehuar Robinson Murillo Cruz	Representante	Conciliadores en equidad del Distrito	X		Presencial
Luis Enrique Sierra Santos	Representante	Jueces de reconsideración	X		Presencial
Nelson Enrique Ramírez Leal	Representante	Organizaciones oficiales y suboficiales en retiro de la Fuerza Pública		X	
José Leonardo Gutiérrez Moreno	Representante	Sector arte y cultura		X	
Luis Enrique Vega	Representante	Sector adultos mayores y/o consejo de sabios	X		Virtual  También se conecta Ingrid Falla representante suplente por parte de la instancia.
Ricardo Agudelo Sedano	Representante	Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE)		X	
Omar Díaz Barreto	Representante	Movimientos políticos		X	

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Sergio Arturo Ovalle Páez	Representante	Movimientos políticos		X	
Luceris Segura Salas	Representante	Partido Comunes	X		Virtual
Julio Cesar Buitrago Mojica	Representante	Sector de propiedad horizontal	X		Presencial
Aníbal Torres Lotero	Representante	Consejo Territorial de Planeación Distrital	X		Presencial
Carlos Alberto Martínez Beltrán	Representante	Representante de organizaciones campesinas.		X	

**ORGANISMOS POLÍTICOS COLEGIADOS:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	No	
Cirano Cardona Toro	Representante	Representante de la Federación Distrital de Ediles		X	
Olga Lucía Velásquez	Representante	Representante a la Cámara por Bogotá		X	
Heráclito Landínez Suarez	Representante	Representante a la Cámara por Bogotá		X	

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad/Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Buen Vargas Erges	Representante	Sector LGBTI	X		Presencial
Isabelita Mercado Pineda	Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		Presencial
Kevin Stick Rojas Ramírez	Representante	Centros de estudios o de investigaciones de		X	

Nombre	Cargo	Entidad/Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
		las universidades con sede en Bogotá D.C.			
Alexandra Ortiz Bocachica	Representante	Instituciones de educación básica y secundaria del Distrito		X	

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Marco López	Delegado	Jurisdicción Especial para la Paz	X		Presencial
	Delegado/a	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición			No aplica dada la finalización del mandato de la Comisión de la Verdad en 2022.
	Delegado/a	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas		X	
Pablo Casanova	Delegado	Oficina Consejería Comisionada para la Paz	X		Presencial
	Delegado/a	Agencia Nacional de Renovación del Territorio		X	
	Delegado/a	Agencia para la Reincorporación y Normalización		X	
	Delegado/a	UNICEF		X	
	Delegado/a	Comité Internacional de la Cruz Roja		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Francis Cruz	Delegado/a	Cruz Roja Colombiana		X	
Raider Pay Nastacuas	Delegado/a	Organización Nacional Indígena de Colombia.	X		Presencial

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Saludos y bienvenida
  - a. Saludo del delegado del C DPRCTC por la sociedad civil.
  - b. Saludo de la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaría Técnica.
  - c. Saludo del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
4. Nombramiento del presidente, secretario de la sesión y del comité verificador del acta.
5. Seguimiento de compromisos sesiones ordinarias 2025.
6. Balance Plan de Trabajo C DPRCTC 2024-2025.
  - a. Segundo encuentro de Encantos y Desafíos de la Paz Urbana y Rural.
  - b. Semana/Mes por la Paz #38.
  - c. Consejos Locales de Paz.
  - d. Proceso Pedagógico sistematización memorias del C DPRCTC.
7. Aprobación proyecto de Acuerdo *“Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno adoptado en el Acuerdo 001 de 2023 del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”*
8. Aprobación Informe sobre el funcionamiento del C DPRCTC ante el Concejo de Bogotá D.C.
9. Aprobación Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna.
10. Presentación información sobre las desapariciones de niños, niñas y adolescentes por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
11. Lectura comunicado conjunto sobre los sectores discriminados y/o estigmatizados.

12. Propositiones y varios.

13. Cierre de la sesión.

## **DESARROLLO:**

La sesión dio inicio con el registro de los asistentes de conformidad con lo dispuesto en el orden del día.

### **1. Verificación del quórum.**

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 6 del Acuerdo 809 de 2021 “La asistencia al Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos, es indelegable y obligatoria. La inasistencia sin justa causa a las reuniones del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos será causal de mala conducta para los funcionarios que lo integran”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a iniciar el llamado a lista de cada uno de los integrantes del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos, de la siguiente manera:

- A. Instituciones Distritales
- B. Sociedad Civil
- C. Organismos políticos colegiados
- D. Invitados permanentes

Luego de realizado el llamado de asistencia, se confirmó quórum deliberatorio y decisorio con 39 integrantes, 15 por institucionalidad pública y 24 por sociedad civil.

Además, se contó con la participación de tres delegados(as) de los invitados permanentes.

### **2. Aprobación orden del día.**

Se dio lectura del orden del día por parte de la Secretaría Técnica del C DPRCTC, el cual fue aprobado por unanimidad.

### **3. Desarrollo de la sesión**

#### **3.1. Saludos y bienvenida**

- Saludo de la delegada del C DPRCTC por la sociedad civil.

La consejera Martha Patricia Mesa (representante distrital de los jueces de paz) agradeció la confianza de los(as) consejeros(as) e instituciones y evocó referentes éticos e históricos de la paz. Reivindicó la búsqueda de verdad, justicia y reparación, recordó las luchas y los liderazgos históricos en pro de la paz, y llamó a sostener procesos que dignifiquen a las poblaciones afectadas, subrayando el papel de los jueces de paz.

- Saludo de la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaria Técnica.

La Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Isabelita Mercado mencionó que desde la sesión anterior se ha propuesto traer a la conversación las lecciones aprendidas de este CDRPCTC como parte de su cierre. Hizo énfasis que la instancia atravesó dos administraciones, lo que permite evidenciar su legado para el nuevo CDRPCTC en términos de herramientas, identificación de los cuellos de botella y las recomendaciones para mejorar el funcionamiento de este. También señaló que lograr la representación y las delegaciones de todos los sectores ha sido un proceso bastante complejo, sin embargo, se ha podido dar cumplimiento progresivo al plan de trabajo y a las distintas acciones que se han propuesto, se avanzó en la conformación del Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Ciudadana, una petición insistente de los(as) delegados(as) de sociedad civil que se cumple en esta sesión. Adicionalmente, destacó la mesa de trabajo sobre la revisión normativa, el proceso realizado para la modificación del reglamento que permita funcionar de una manera más ágil, el liderazgo para el desarrollo de la semana/mes por la paz.

Asimismo, destacó que, desde el CDRPCTC se ha podido avanzar en la reactivación, conformación y fortalecimiento de los Consejos Locales de Paz, de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Gobierno permitiendo territorializar los esfuerzos institucionales y sociales en las localidades e hizo la invitación a desarrollar la sesión de la mejor manera posible.

- Saludo del Alcalde Mayor de Bogotá D.C (e)

El Alcalde Mayor encargado, Gustavo Quintero Ardila inició su saludo mencionando la conmemoración prevista como homenaje a las víctimas del Palacio de Justicia, con la que se busca honrar la memoria y reflexionar como ciudad. Señaló que la administración distrital está trabajando y avanzando firmemente para dar cumplimiento a lo definido en el Programa 13 del Plan Distrital de Desarrollo, relacionado con la implementación de acciones en materia de construcción de paz, particularmente, en el fortalecimiento de procesos e instancias de participación, no solamente este espacio que se consolida, sino otros espacios complementarios, como el Comité de Justicia Transicional o el Comité Distrital de Derechos Humanos que son fundamentales, así como, el desarrollo de procesos pedagógicos para la paz bajo el liderazgo de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación a través de los cuales se han recogido diferentes miradas y establecer acuerdos.

También, destacó la importancia de seguir fortaleciendo los ejercicios para la prevención de la estigmatización, el impulso de iniciativas de reconciliación, trabajar sobre lo construido y exaltar la pluralidad de los espacios y escuchar las voces de aquellos(as) que aún siguen siendo excluidos. Reiteró el compromiso de construir en Bogotá una cultura de paz porque el trabajo en territorio demuestra que la primera tendencia es resolver los conflictos con confrontación y no a través del diálogo.

### **3.2. Nombramiento del presidente, secretario de la sesión y del comité verificador del acta**

Quien preside el CDRPCTC, según lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 809 de 2021, es el alcalde o la alcaldesa mayor de Bogotá D.C., en este caso, el alcalde encargado Gustavo Quintero Ardila.

Para esta sesión en específico, se nombró a la consejera Judith Suárez (representante de organizaciones para la protección y defensa de los derechos de la niñez), quién moderó la sesión.

La Secretaría Técnica del CDPRACTC a cargo de la OCDPVR, la cual elaborará el acta.

El Comité Verificador del acta fue integrado por:

- Judith Suárez, representante de organizaciones cuyo objeto es la protección y defensa de los derechos de la niñez
- Migdonia Rueda Bolaños, representante de organizaciones que trabajan en el logro de la Paz.
- Jalid Muadh Jenssen Perez Lozada, representante de organizaciones acompañantes de Víctimas

La consejera Judith Suárez inició la moderación, reivindicando el papel del Consejo y el liderazgo de las mujeres en la construcción de ciudad y paz. Hace un llamado a priorizar la niñez y la adolescencia, garantizar los recursos a los compromisos que se han asumido para implementar las propuestas con los niños, niñas y adolescentes. También, señaló los problemas asociados con los cambios que se dieron en el marco del programa Atrapasueños. Hizo un llamado a fortalecer los compromisos de los(as) consejeros(as), así como a avanzar sobre lo aprendido en las diferentes mesas de trabajo y comisiones del CDPRACTC.

### 3.3. Seguimiento compromisos sesiones ordinarias 2025

Este punto del orden del día estuvo a cargo de Patricia Padilla, Directora de Paz y Reconciliación de la OCDPVR, quien dio cuenta del estado de cada uno de los compromisos (ver tabla), a la fecha tres estaban cumplidos, uno en ejecución y dos se cumplieron durante la sesión.

Compromisos sesión ordinaria realizada el 10 de julio:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Estado actual
1 Realizar mesa de trabajo para la revisión normativa del CDPRACTC.	Comité Ejecutivo del CDPRACTC y apoya secretaria técnica	Comité Ejecutivo del CDPRACTC y apoya secretaria técnica	Cumplido: El 29 de octubre de 2025 se realizó la mesa de trabajo para revisar el Acuerdo 809 de 2021 y el Decreto 421 de 2021 y se definió el mecanismo para la recopilación de aportes de los representantes de sociedad civil y los delegados institucionales.
2 Conformar el Comité de Ética: se incluye en el orden del día.	CDPRACTC	Secretaría Técnica del CDPRACTC	Corresponde al punto 9 del orden del día para su aprobación.
3 Desarrollar Pactos territoriales de Paz.	CDPRACTC	CDPRACTC	En ejecución: la Secretaría Técnica solicitó a las entidades que conforman el CDPRACTC información relacionada con el tema.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Estado actual
4 Reconocimiento público a sectores discriminados y estigmatizados.	CDPRCTC	CDPRCTC	Corresponde al punto 11 del orden del día para la lectura de un comunicado conjunto sobre el tema.

Compromisos sesión ordinaria realizada el 20 de marzo de 2025:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Estado actual
5 Convocar al CDRCTC en el marco de la iniciativa entornos escolares inspiradores.	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaría de Educación del Distrito	Cumplido: El 15 de julio de 2025, en el marco de la Comisión de Educación e Investigación del CDRCTC, la SED presentó la iniciativa para identificar puntos de articulación.
6 Organizar el Segundo Encuentro "Encantos y Desafíos para la Paz".	Comisión de Educación del CDRCTC	CDPRCTC	Cumplido: Se realizó el 25 de julio de 2025 y en el punto 6 del orden del día de la sesión se presentará un balance.
7 Implementación del Plan de Trabajo: presentación de avances.	CDPRCTC	CDPRCTC	En ejecución: El estado de avance del plan de trabajo se presenta en la sesión.

Una vez finalizada la intervención, la consejera Martha Mesa solicitó la remisión de la consolidación de los compromisos para su respectiva revisión. Al respecto, Patricia Padilla informó que estos quedan consignados en las actas de cada una de las sesiones.

### 3.4. Balance y revisión plan de trabajo CDRCTC 2024-2025

#### 3.4.1. Segundo encuentro de Encantos y Desafíos de la Paz Urbana y Rural

Este punto estuvo a cargo del consejero Ricardo Sánchez (representante por la Federación Sindical), quien mencionó que el primer encuentro se enfocó en lo urbano y este abordó también desde la ruralidad temas esenciales como la memoria, el agua, la seguridad, el derecho a la ciudad y la justicia restaurativa. El consejero Sánchez expuso los objetivos, las problemáticas identificadas, los aportes del CDRCTC a la ciudad, así como, las conclusiones y recomendaciones derivadas del encuentro:

Objetivos:

- Retroalimentar la agenda de paz del Consejo Distrital de Paz.
- Incidir en las localidades, y en sus programas y territorios
- Resaltar la verdad, los procesos de justicia restaurativa, la memoria, el derecho al agua y la seguridad, como derechos que contribuyen a la paz en los territorios, desde un enfoque restaurativo, fortaleciendo el tejido social.
- Identificar problemáticas, compartir experiencias y construir una agenda colectiva para la

promoción de la paz en Bogotá con representantes de diversas instancias locales y comunitarias.

- Contar con una alta participación y la integración de aportes artísticos para facilitar la sistematización de las intervenciones en un “árbol de problemas”.
- Concentrar la discusión en la identificación de dificultades más que en la generación de soluciones que permitan orientar las conclusiones hacia la necesidad de articular políticas, fortalecer la justicia restaurativa y consolidar procesos de memoria y reparación.
- Resaltar la apuesta de diálogo de saberes alrededor de las realidades de los sectores y su participación

#### Problemáticas identificadas:

- Las intervenciones giraron en la exposición de problemáticas relacionadas con la construcción de paz.
- Visibilización de tensiones, necesidades y diferencias conceptuales sobre la paz, pero dejó en segundo plano la generación de propuestas concretas de solución.
- Se señaló la necesidad de adoptar enfoques distintos para abordar la fragilidad humana en clave de Derechos Humanos, incorporando perspectivas territoriales y de diversidad.
- Hay avances en articulación institucional entre la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Gobierno para dinamizar el Consejo Distrital de Paz, con énfasis en vincular a los firmantes de los acuerdos en los procesos locales.
- La dinamización del Consejo ha trascendido y se observa una mayor presencia en eventos locales; se recomendó consolidar esta línea de trabajo y promover la participación de los firmantes y de los consejeros en actividades como encuentros de gestores de paz escolar.

#### Aportes a la paz desde el CDPRCTC:

- Contribuir a la resolución del conflicto social mediante prácticas que reduzcan la violencia y promuevan la convivencia.
- Promover la verdad como base para la justicia, la equidad y la reconstrucción del tejido social.
- Implementar enfoques restaurativos en entornos educativos y comunitarios, orientados a reconstruir relaciones y fortalecer la participación.
- Incidir en el modelo socioeconómico y de poder que reproduce desigualdades, identificando propuestas de bienestar y generación de oportunidades como parte de las iniciativas de seguridad y paz.
- Integrar la protección del ambiente (por ejemplo, el cuidado del agua) como dimensión imprescindible de los procesos de paz y reconciliación.
- Fortalecer las capacidades de las víctimas para expresar y procesar el duelo, garantizando acompañamiento psicosocial y rutas de reparación.
- Diseñar metodologías participativas para la reconciliación y la reparación, enfocadas en la construcción de confianza y en la inclusión de todos los actores involucrados.
- Articular los Consejos Locales de Paz con instancias distritales y nacionales para asegurar coherencia y pertinencia territorial.

#### Conclusiones y recomendaciones:

- Priorizar la formulación de soluciones y estrategias operativas.
- Diseñar y adoptar una política pública de paz en Bogotá.
- La ciudad requiere un marco estratégico que articule acciones de memoria, reparación, justicia restaurativa, educación para la paz y cuidado ambiental, con metas claras y coordinación interinstitucional.
- Fortalecer la articulación interinstitucional y la participación de firmantes. Promover la participación activa de quienes tenían asiento en el Consejo y de las organizaciones firmantes, garantizando una interlocución permanente entre lo local y lo distrital.
- Incluir la perspectiva de niñez y juventud. Diseñar acciones que sitúen a niñas, niños y adolescentes como sujetos activos en la construcción de paz, incorporando metodologías adaptadas a sus contextos y expresiones.
- Promover procesos restaurativos y de memoria desde lo territorial. Apoyar iniciativas escolares y comunitarias que trabajen justicia restaurativa y memoria histórica como herramientas de prevención y reconciliación.
- Incorporar el componente ambiental en las estrategias de paz. Reconocer la relación entre cuidado de los recursos naturales (agua, reciclaje) y calidad de vida como parte integral de la construcción de paz.
- Crear instancias de seguimiento y evaluación. Establecer mecanismos de monitoreo para medir avances en los compromisos asumidos por actores locales y distritales, con indicadores que permitan ajustar acciones.

Sobre esto, la consejera Judith Suárez reforzó la intervención señalando la necesidad de tener una política pública de paz, así como, publicar los documentos que se han construido en el ejercicio de este CDRCTC como parte de su memoria.

La consejera Martha Mesa solicitó precisiones sobre el abordaje del componente rural en el marco del encuentro y su articulación con los procesos de memoria trabajados previamente por el CDRCTC. La respuesta a esta inquietud fue dada por Buen Erges (representante del sector LGBTI), quien señaló que dicho encuentro fue impulsado desde la Comisión de Educación e Investigación del CDRCTC en el cual se abordó solo la paz urbana y que por solicitud de la consejera Carmenza López (representante por las organizaciones acompañantes de víctimas) y lideresa en la localidad de Sumapaz se incluyó la paz rural en el segundo encuentro. Asimismo, indicó que la convocatoria fue para 150 personas, pero se contó con la participación de 70 representantes de diversos sectores con quienes se trabajó en conjunto con la academia para contribuir a la agenda de paz del CDRCTC, la cual tiene tres líneas y 23 indicadores en concordancia con lo definido en el Programa 13 del Plan Distrital de Desarrollo.

#### 3.4.2. Semana/mes por la Paz #38

Este tema fue socializado por el consejero Buen Erges Vargas quien destacó el lema utilizado para la semana/mes por la paz “Arropamos la vida con dignidad y esperanza”, así como, el uso de telares en Bogotá, que se dividió en cinco núcleos. Asimismo, indicó que se registraron 356 acciones a nivel nacional y el levantamiento de indicadores de gestión a través de la plataforma Seremos – Grupo GREIPAP. Resaltó la articulación institucionalidad, particularmente, con las Secretarías Distritales de Integración Social y de Educación, el papel y acompañamiento de la

de la OCDPVR, y el trabajo realizado para la implementación de ocho recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

También hizo énfasis en el apoyo de entidades como el SENA, la ONU, ARN y el acompañamiento y presencia de las Universidades Nacional, Distrital, Área Andina, y del Bosque. Mencionó que el cierre de esa semana se realizó en la Plaza de la Democracia.

El consejero Buen Erges Vargas cerró su intervención haciendo un reconocimiento al trabajo realizado por la consejera Judith Suárez como representante y lideresa de las organizaciones que trabajan por los derechos de la infancia y la juventud a través de la entrega simbólica de los telares creados en el marco de la semana/mes por la paz que recoge los aportes de los actores que participaron de la misma. Esta entrega simboliza la continuidad de la semana/mes por la paz como legado a los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar y el trabajo que están realizando por los Derechos Humanos, la paz y la niñez en el territorio.

Al respecto, la consejera Judith Suárez reconoció y resaltó la amplitud del proceso de participación de la sociedad civil y la institucionalidad en la semana/mes por la paz. Hizo un llamado al plenario del CDPRTC, particularmente, a la Secretaría Distrital de Gobierno para trabajar en la institucionalización y puesta en marcha de los Consejos Locales de Paz, resaltando su importancia como instancias de trabajo e incidencia territorial para la paz. Finalmente, agradeció recibir el “arropamiento” de los telares de cara a las distintas actividades y acciones programadas en la localidad Ciudad Bolívar, en pro de la infancia y la adolescencia.

Por otra parte, la consejera Martha Mesa propuso visibilizar otras actividades realizadas en Bogotá y a nivel país; subrayó el reconocimiento de Sumapaz como puerta de entrada hacia otras zonas rurales que son necesarias incluir en futuros procesos.

### 3.4.3. Consejos Locales de Paz

Patricia Padilla, Directora de Paz y Reconciliación de la OCDPVR señaló que durante la vigencia 2025, en el marco de la Comisión de Articulación, Acompañamiento e Impulso a los Consejos Locales de Paz del CDPRTC se ha implementado una estrategia para su reactivación y funcionamiento y fortalecimiento. A octubre de 2025, se cuenta con cinco localidades que están actualizando/ajustando los proyectos de acuerdo local; seis localidades se encuentran elaborando los actos administrativos de reglamentación, cuatro en Comité de Impulso y cinco con Consejos Locales de Paz en funcionamiento:

Fase	Localidades
Fase 1. Actualización proyectos de acuerdo local (5 Alcaldías Locales)	Tunjuelito Barrios Unidos Teusaquillo Los Mártires La Candelaria
Fase 2. Se encontraban las localidades de Bosa y Puente Aranda con acuerdos expedidos recientes que requirieron modificación. Transitaron a la fase 3.	

Fase 3. Expedición decreto reglamentario (6 alcaldías locales) y Comités de impulso* (4 Alcaldías Locales)	Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Antonio Nariño, Fontibón*, Puente Aranda*, Rafael Uribe Uribe* y Sumapaz*
Fase 4. Consejos Locales de Paz en funcionamiento (5 Alcaldías Locales)	Chapinero, Usme, Engativá, Suba y Ciudad Bolívar.

La OCDPVR ha asumido el rol de secretaría técnica en 16 localidades.

Con relación a este punto, la consejera Judith Suárez subrayó que los Consejos Locales de Paz necesitan recursos estables para poder accionar y dejar de depender de la “buena voluntad” de cada alcaldía local. Explicó que, sin la inclusión de propuestas en los presupuestos participativos, los consejos se quedan sin presupuesto para operar y muchas veces “funcionan solos”, sin suficiente respaldo institucional. Planteó que debe haber una mayor articulación con las entidades distritales que permita operativizar el plan de trabajo del CDPRTC en clave de la incidencia sectorial y territorial, varias de las actividades que se han impulsado ha sido por el respaldo de los sectores de la sociedad civil. Puntualizó que no se trata de entregar recursos directos a la instancia sino en identificar las apuestas que tiene el CDPRTC y que contribuyen al logro de las metas institucionales. Finalmente, solicitó al Secretario Distrital de Gobierno “empujar” la reactivación y consolidación de los Consejos Locales de Paz como una apuesta sostenida en el territorio —ejemplificado con Ciudad Bolívar— de modo que el trabajo no se frene por falta de recursos o de claridad operativa.

#### 3.4.4. Proceso Pedagógico sistematización memorias del CDPRTC

Este punto del orden del día a cargo de la Directora de Paz y Reconciliación de la OCDPVR, quien mencionó que el proceso pedagógico fue orientado para consolidar los aprendizajes como insumos útiles para el nuevo CDPRTC. Este ejercicio se desarrolló en cuatro jornadas en las que se recopilaron logros, desafíos, buenas prácticas y recomendaciones, las cuales serán plasmadas en una cartilla para facilitar su apropiación por parte de los actores de la instancia.

A manera de conclusión, se identificó que el CDPRTC debe ajustar aspectos organizativos y reconfigurar la manera de dialogar entre los componentes de sociedad civil e institucionalidad, con el propósito de mejorar la coordinación, la participación incidente y la toma de decisiones. Además, se evidenció la necesidad de fortalecer de forma continua las habilidades y capacidades de las y los representantes —en particular en transformación de conflictividades—, dado que, como es natural en estos procesos, se presentan tensiones y desacuerdo que exigen herramientas para la gestión de controversias y la construcción de consensos. Finalmente, se requiere que la instancia avance hacia una estructura más cohesionada, con procesos de planeación, comunicación e incidencia.

#### **3.5. Aprobación proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno adoptado en el Acuerdo 001 de 2023 del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”**

La consejera Judith Suárez señaló que la discusión sobre el reglamento ha estado marcada por desacuerdos desde lo jurídico, que no le daba suficientes “dientes” a la instancia —distrital ni

local— para incidir en el territorio, donde urge traducir la paz a realidades concretas, y dio como ejemplo la incidencia en la vida cotidiana de niñas y niños. El trabajo realizado responde a la necesidad de exigir la participación tanto de la sociedad civil como de las entidades en las distintas comisiones y mesas, no solo es asistir a la plenaria. También hizo un llamado al respeto por quienes han liderado este proceso.

Por su parte, Patricia Padilla, Directora de Paz y Reconciliación de la OCDPVR retomó la palabra contextualizando que este ejercicio inició en enero y que, desde entonces, ha sido objeto de múltiples conversaciones y retroalimentaciones. Por un lado, los equipos jurídicos de la OCDPVR y la Secretaría General revisaron el proyecto de acuerdo y el componente de sociedad civil aportó sus observaciones en los distintos momentos habilitados para este propósito. Recordó que una primera versión se presentó en la sesión ordinaria realizada el 20 de marzo de 2025, y que después de esa sesión se trabajó colectivamente para lograr una versión final concertada que pudiera someterse a decisión del plenario.

También presentó los hitos del ejercicio liderado por el Comité Ejecutivo con apoyo de la secretaría técnica, el cual permitió revisar cada uno de los artículos y recoger los comentarios de los(as) consejeros(as) que participaron en este proceso. Las modificaciones al reglamento interno corresponden a seis artículos:

- Artículo 12 (rol de la Secretaría Técnica);
- Artículo 13 (conformación de la Secretaría Técnica por parte de la sociedad civil);
- Artículo 16 (causales de reemplazo, con claridad sobre la no participación incidente);
- Artículo 19 (funcionamiento del Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna); el artículo 23 (quórum deliberatorio y decisorio);
- Artículo 24 (preparación del orden del día).

Con esas modificaciones ya concertadas, solicitó continuar con la votación del proyecto de acuerdo.

Finalmente, señaló que, una vez aprobado el proyecto de acuerdo modificatorio y con el acta de la sesión firmada será remitido a la Oficina Jurídica de Secretaría General para el trámite correspondiente ante la Secretaría Jurídica Distrital.

Sobre este tema, el consejero Aníbal Torres (representante por el Consejo Territorial de Planeación Distrital) manifestó su inconformidad sobre las modificaciones propuestas, particularmente, en el rol otorgado al Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna respecto al retiro de los integrantes del CDPRECTC y recalcó que esa facultad era exclusiva del plenario, después de valorar las pruebas que el propio comité pudiera allegar. Señaló que el articulado le parecía ambiguo en los criterios y en el procedimiento para separar a alguien del cargo, con “líneas muy pequeñas” que podían dar lugar a interpretaciones controversiales y a decisiones desproporcionadas. Por ello, manifestó su oposición expresa a ese artículo modificatorio y solicitó que su desacuerdo quedara registrado en el acta. Asimismo, solicitó tiempo adicional para revisar el ajuste con mayor detalle y evitar aprobar “de afán” un reajuste normativo que pudiera vulnerar el debido proceso y la arquitectura participativa de la instancia e insistió en que la votación se aplazara o, en su defecto, fuera rechazado ese punto de la reforma hasta contar con un texto más claro.

Por su parte, la consejera Martha Mesa expresó que, a su juicio, el trámite de la reforma había dejado una sensación de insatisfacción entre varios consejeros y que ninguna decisión del CDRPCTC podía colocarse “por encima de la Constitución”. Señaló que, en el proceso, muchas de las voces de la sociedad civil se habían sentido “cercenadas” o anuladas, y por ello propuso elevar al Alcalde Mayor una ruta de trabajo que revisara, con mayor detenimiento, todas las aristas normativas de la instancia, evitando caer en un reduccionismo del derecho que desdibuje las garantías. Anunció que, en coherencia con esas reservas, se abstendría de votar la propuesta y dejó constancia de su decisión de interponer acciones legales frente a la manera en que se estaba conduciendo el proceso. Finalizó advirtiendo que lo actuado podía terminar vulnerando derechos y afectando de forma directa a víctimas del conflicto, a firmantes de paz y, en general, a la ciudadanía en un contexto donde también pesaban dinámicas internacionales que incidían en la seguridad y la convivencia en Bogotá.

Frente a lo manifestado, la consejera Judith Suárez retomó la palabra y recordó que el proceso de revisión del reglamento interno no había sido improvisado, explicó que se convocó reiteradamente a cada uno(a) de los(as) consejeros(as) —por whatsapp, por correo y a través de las comisiones— y se esperó una participación amplia para construir el texto “con quienes participaron de manera incidente”, incluyendo mesas de trabajo presenciales y virtuales. Señaló que algunos(as) consejeros(as) solo asistían a las sesiones ordinarias y “brillaban por su ausencia” en el trabajo cotidiano, por lo que pidió respeto por quienes sí sostuvieron el proceso. Recalcó que la sesión era el espacio para votar, que podían aprobar o no la modificación, pero que correspondía decidir y no prolongar más la discusión.

En relación con la intervención del consejero Aníbal Torres sobre el alcance del Comité de Ética, la consejera Judith Suárez aclaró que ningún comité estaba “por encima” del plenario y llamó a no “leer entre líneas” lo que el articulado no decía; insistió en que el plenario conservaba la última palabra sobre las decisiones de la instancia. Con esas precisiones, invitó a proceder conforme al procedimiento definido.

La Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Isabelita Mercado precisó que el Comité de Ética no era un “órgano todopoderoso” ni podía retirar a cualquier integrante a discreción, porque su actuación estaba atada a causales específicas y a un debido proceso, lo que garantizaba el derecho de defensa de cualquier consejero(a) eventualmente cuestionado. Añadió que la conformación plural del comité —con representación de institucionalidad y sectores de sociedad civil— desvirtuaba la sospecha de un sesgo político previo a su elección. Con ese marco, invitó a no sobredimensionar el rol del comité y a leer el texto tal como estaba redactado.

Asimismo, recordó que el CDRPCTC lleva cuatro años intentando estabilizar su funcionamiento y que, durante el 2025 ha impulsado un proceso para ajustar su reglamento. Subrayó que el borrador circuló en al menos tres ocasiones para comentarios y ajustes, y que el texto presentado a la plenaria ya cuenta con la revisión jurídica. Por eso, señaló que quien no compartiera las modificaciones tiene la alternativa de votar en contra, pero pidió no dilatar más el proceso que la propia instancia ha reclamado reiteradamente para poder operar con reglas claras.

En cuanto a lo señalado, el Procurador Distrital -Alberto Poveda Rodríguez- puntualizó que si bien se le atribuye al Comité de Ética la revisión de unas conductas de los(as) consejeros(as), será el Consejo el que tiene la última palabra justamente en el marco del debido proceso.

Por otra parte, el consejero Julio Cesar Buitrago (representante por el sector de propiedad horizontal) señaló que la tarea de revisión, ajuste y aprobación del reglamento interno, ya que este CDPRTC está culminando su mandato. Al respecto, la consejera Judith Suárez reiteró que este proceso inició en enero de este año y no ahora en noviembre y que el nuevo CDPRTC también tendrá la potestad de modificarlo y aprobarlo según lo considere.

Luego del espacio de intervenciones, la consejera Judith Suárez dio las indicaciones para efectuar votación, los resultados fueron los siguientes:

Se obtuvo un total de 28 votos (incluyendo el voto público del consejero Aníbal Torres) distribuidos de la siguiente manera:

- Si: 22
- No: 2
- En blanco: 4

Por lo anterior, se aprobó la modificación del reglamento interno.

### **3.6. Aprobación Informe sobre el funcionamiento del CDPRTC ante el Concejo de Bogotá D.C.**

La consejera Judith Suárez señaló que el documento había sido construido de manera colectiva —con insumos de sociedad civil e institucionalidad— y debía ser aprobado en la sesión para su presentación ante el Concejo de Bogotá D.C., cedió la palabra a Patricia Padilla, quién socializó el proceso realizado.

La Directora de Paz y Reconciliación de la OCDPVR mencionó que la presentación del informe corresponde al cumplimiento del numeral 4 del artículo 5 del Acuerdo 809 de 2021 sobre el funcionamiento del Consejo y la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Distrito. Asimismo, explicó que su elaboración se hizo en varias sesiones presenciales y virtuales donde se definió la estructura, su contenido y responsables, la última reunión fue el 8 de septiembre de 2025. También comentó que periodo del informe es desde la vigencia 2023 con corte al 31 de julio de 2025 y está estructurado en siete secciones: i) introducción; ii) estructura orgánica corresponde al funcionamiento operativo (instancias internas y secretaría técnica) y sesiones plenarias; iii) gestiones en virtud de sus funciones; iv) balance territorialización del Acuerdo de Paz; v) retos; vi) recomendaciones; y vii) evaluación.

Acto seguido, la consejera Judith Suárez dio las indicaciones para realizar la votación, no obstante, la consejera Martha Mesa manifestó que se abstendría de votar señalando que, a su juicio, persistían asuntos de fondo no revisados y que algunos sectores no habían tenido el apoyo necesario para construir sus reportes y pidió dejar constancia de su salvamento de voto.

Por su parte, el consejero Aníbal Torres expresó su desacuerdo con la presentación del informe

en este momento, teniendo en cuenta que se está en la revisión normativa del C DPRCTC (Acuerdo 809 de 2021 y Decreto 421 de 2021) y que debería incluirse en el documento. Sobre el particular, la consejera Judith Suárez mencionó que en el informe se está solicitando al Concejo de Bogotá hacer la revisión respectiva de la normativa, ya que, es dicha corporación la que tiene la facultad de realizar los ajustes correspondientes y, al momento de radicarlo se va a solicitar un espacio para que el propio C DPRCTC realice la presentación.

Luego de las intervenciones, se hizo lectura de los resultados de la siguiente manera:

- Votos totales: 18
- Si: 16
- No: 1
- En blanco: 1

Por lo anterior, se aprobó el informe del funcionamiento del C DPRCTC ante el Concejo de Bogotá D.C.

### **3.7. Aprobación Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna**

Sobre este punto, la consejera Judith Suárez mencionó que en el marco de la normativa del C DPRCTC es necesario aprobar el Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna en esta sesión, el cual está conformado por: delegado(a) de la institucionalidad distrital, delegado(a) por organismos políticos colegiados (vacancia), delegado(a) por invitados permanentes y dos delegados(a) por sociedad civil y señaló que hay una plaza aún por cubrir por parte de la sociedad civil, en caso que quieran postularse recordó que no pueden pertenecer a la Secretaría Técnica, al Comité Ejecutivo ni ser coordinadores de ninguna Comisión según lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 001 de 2023.

Luego presentó a los(as) postulados(as): Sandra Liliana Sánchez (representante por organizaciones ambientalistas); Veeduría Distrital (representante por institucionalidad); Rider Pay Nastacuas (representante por invitado permanente -ONIC-) y dio un espacio para postulaciones adicionales por parte de sociedad civil, Luis Enrique Vega (representante por sector adultos mayores y/o consejo de sabios).

También indicó que dicha instancia se fue diluyendo con el tiempo y alcanzó a elaborar un pacto de ética y destacó el rol que tiene en la revisión de las conductas de los(as) consejeros(as) como es el caso de posibles suplantaciones y brindar orientaciones para la apropiación de los principios que permitan cuidar la ética en el funcionamiento de la instancia.

Posteriormente, procedieron a votar obteniendo los siguientes resultados:

- Votos totales: 21
- Sandra Liliana Sánchez (representante por organizaciones ambientalistas):
  - Si: 18
  - No: 1
  - En blanco: 2

- Veeduría Distrital (representante por institucionalidad):
  - Si: 18
  - No: 1
  - En blanco: 2
- Rider Pay Nastacuas (representante por invitado permanente –ONIC–):
  - Si: 16
  - No: 2
  - En blanco: 3
- Luis Enrique Vega (representante por sector adultos mayores y/o consejo de sabios)
  - Si: 17
  - No: 1
  - En blanco: 3

En virtud de lo anterior, se aprobó la conformación del Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna

### **3.8. Presentación información sobre las desapariciones de niños, niñas y adolescentes por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

Este punto fue abordado por Cesar Restrepo, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia quien señaló que es importante tener claridad frente a cuáles son los mecanismos de búsqueda de desaparecidos en el país. Actualmente, existe el Sistema de Información de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) como plataforma principal del Registro Nacional de Desaparecidos coordinado por Medicina Legal y cuenta con la transferencia de información por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, organismos con funciones de policía judicial, la Registraduría, el INPEC, DANE y el Ministerio de Salud y de Defensa.

Asimismo, el secretario distrital explicó en su intervención que, la base de datos tiene un alto nivel de reporte de desapariciones, pero bajo registro de supervivencia, lo que genera que las cifras sean elevadas. También señaló que, pese a que el Distrito no tiene funciones legales, el Alcalde Mayor ordenó a la Secretaría de Seguridad trabajar en la construcción de mecanismos de facilitación de búsqueda y en la estructuración de información de aquellas personas que se tiene conocimiento de estar desaparecidas. Puso como ejemplo, el reporte de 75 personas desaparecidas con corte a septiembre, de las cuales sólo cuatro casos estaban activos, el resto había aparecido y gran parte de esa cifra aún aparecía registrada como desaparecida en el SIRDEC.

Mencionó que han hablado con Medicina Legal y la Fiscalía para definir acciones colaborativas que permita la depuración de la información, ya sea con la identificación de quienes instauraron la denuncia o con el acompañamiento del equipo del programa AIDE a las familias para la generación del certificado de supervivencia. Hay un acompañamiento cercano para orientar a la familia, evitando en algunos casos procesos extorsivos cuando los datos se hacen públicos. También indicó que no es cierto que deben pasar 72 horas para reportar la desaparición.

Agregó que en el proceso de documentación de los 75 casos referenciados han identificado que

la desaparición obedece a situaciones personales o familiares por las cuales deciden tomar distancia y al momento de la aparición, la mayoría rompe la comunicación con la entidad por vergüenza.

Por otra parte, señaló que, al momento de tener el conocimiento de una desaparición, la entidad contacta a Medicina Legal para su ingreso al sistema de información que permita el cruce de datos de personas desaparecidas y cadáveres no identificados; se notifica a la Secretaría Distrital de Salud para activar las alertas dentro de la red de salud y a la MEBOG para el registro en las Unidades de Reacción Inmediata (URI), en los Comando de Atención Inmediata (CAI) y estaciones de policía. Este procedimiento está en continua mejora.

El secretario Restrepo finalizó su intervención con dos mensajes:

- No hay que esperar 72 horas para activar la búsqueda y si un funcionario señala lo contrario hay que insistir en que se debe generar la alerta.
- No se puede prejuzgar que una persona desaparecida está desaparecida por voluntad propia.

Al respecto, la consejera Judith Suárez solicitó el informe por escrito e indicó que no le resultó clara la información presentada por el secretario, ya que no abordó la situación de lo que está sucediendo con los niñas, niños y adolescente en los territorios. También manifestó su preocupación por la afirmación respecto a la no competencia en la búsqueda de desaparecidos y solicitó conocer la ruta explícita que indique a dónde se debe acudir para el apoyo institucional ante el reporte de un caso. Enfatizó que los niños, niñas y adolescentes tienen miedo de salir de sus casas, así que, reiteró la remisión del informe para comprender lo señalado en la sesión.

Sobre esto, el secretario realizó una réplica para señalar que las administraciones locales no tienen roles ni funciones en términos de búsqueda de personas, los cuales son otorgados por la normatividad, sin embargo, aún sin tenerlo desde la administración distrital se han facilitado mecanismos de apoyo en la materia y cualquier caso que se tiene conocimiento se generan las alertas respectivas. Adicionalmente, mencionó que la depuración del SIRDEC a cargo de Medicina Legal solo es posible ya sea con el certificado de defunción o el certificado de supervivencia.

Por su parte, el consejero Buen Erges Vargas solicitó una guía práctica para la actuación frente a los casos de desapariciones.

La Defensora Regional Bogotá, Lina García llamó al uso de la palabra con respeto, dado el tono de la conversación entre los(as) consejeros(as) y el Secretario de Seguridad y respaldó la solicitud de información, enfatizando la necesidad de conocer rutas comprensibles para la ciudadanía.

El Alcalde Mayor encargado afirmó ser testigo de la reacción rápida de la administración en los casos de niños, niñas y adolescente y propuso construir conjuntamente una guía "en lenguaje ciudadano", que además explique la "congestión del dato". Recalcó que muchas búsquedas terminaban con resultado positivo y que era clave descongestionar los registros y socializar estas precisiones con la ciudadanía desde el CDPRCTC.

La consejera Sandra Sánchez insistió en el respeto, la comunicación asertiva y compartió la necesidad contar por escrito con la ruta de acceso para que realmente las comunidades tengan la información correcta y solicitó una disculpa por el tono del secretario.

El consejero Aníbal Torres hizo un llamado a dirimir las controversias y más trabajando por la paz y reconciliación, propuso trabajar conjuntamente en un modelo de búsqueda que permita fortalecer lo que hace la institucionalidad desde los aportes de la sociedad civil.

La consejera Martha Mesa propuso revisar el sistema distrital de infancia y adolescencia y fortalecer la articulación sociedad civil e instituciones que permitan superar los vacíos que se han identificado.

El Procurador Distrital solicitó aclarar el contenido del informe, por un lado, es necesario conocer con qué capacidad, de qué forma y con qué herramienta realizó el informe del Secretario de Seguridad, y por parte de la consejera de la sociedad civil también evidenciar cuáles son las necesidades que se tiene respecto a la información. Puntualizó que la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Seguridad está llamada a la protección de los derechos fundamentales, en este caso a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en general y planteó revisar canales interinstitucionales y definir rutas claras para que la ciudadanía no esté rondando entre distintas entidades sin tener respuestas claras y oportunas.

Finalmente, el Secretario de Seguridad ofreció disculpas por el tono y reiteró la disposición inmediata para atender los casos, ya sea directamente con la Secretaría de Seguridad o a través de la Consejería, reconociendo que la confianza se construye con el tiempo.

También se planteó desde la sociedad civil la posibilidad de establecer una mesa para dirimir las controversias.

### **3.9. Lectura comunicado conjunto sobre los sectores discriminados y/o estigmatizados.**

El comunicado fue leído por la consejera Sandra Sánchez y el consejero Buen Erges Vargas:

*El Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos reconoce y exalta el trabajo cotidiano de liderazgos comunitarios, firmantes de paz, procesos de base, organizaciones de víctimas, mujeres, grupos étnicos, juventudes y sectores LGBTIQ+, históricamente marginados o estigmatizados, que sostienen la convivencia y la construcción de paz en Bogotá.*

*Pese a un contexto de alto riesgo y a la persistencia de amenazas a la vida, libertad e integridad personal, las comunidades no han detenido su compromiso. En localidades como Usaquén, Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy y San Cristóbal, los comités barriales, juntas de acción comunal y procesos juveniles, han organizado mediaciones comunitarias, intervenciones artísticas, mingas de cuidado del espacio público y circuitos de cultura y pedagogía de paz. Las organizaciones de mujeres y de los sectores sociales LGBTIQ+ han fortalecido redes de apoyo, acompañando casos de violencias basadas en género y promovido la activación de rutas de atención y medidas de autocuidado. Los colectivos de víctimas mantienen espacios de memoria, sanación, autoayuda dignificación y resignificación que se convierten en puntos de encuentro intergeneracional y de transformación del tejido social. Las y los firmantes de paz continúan participando activamente de iniciativas productivas,*

*cadena de comercialización y escuelas de formación para el trabajo, con ferias de emprendimiento y compras públicas locales que dinamizan la economía urbana de paz.*

*En paralelo, se han consolidado procesos de formación ciudadana en derechos humanos, paz, participación y prevención de la estigmatización, así como veedurías comunitarias que vigilan la inversión social, la seguridad humana y la implementación del Acuerdo de Paz en clave urbana y rural. Estas acciones, sumadas a la participación en instancias y espacios de articulación con el Distrito permiten respuestas más rápidas ante riesgos y un acompañamiento más cercano a quienes defienden los derechos humanos. En los territorios, los liderazgos sociales sostienen diálogos con entidades, instituciones educativas, iglesias y comercios locales para transformar conflictos cotidianos, prevenir el reclutamiento y la no estigmatización. Los procesos artísticos y culturales —música, teatro, muralismo, deporte, entre otros— han sido vehículos de reconciliación, recuperando espacios y fortaleciendo el sentido de pertenencia. También avanzan en el desarrollo de herramientas para organizaciones de base, fortalecimiento de huertas urbanas y circuitos de abastecimiento solidario, que aportan a la seguridad alimentaria y al sustento de familias.*

*Frente a la importancia que representan en los territorios los liderazgos sociales, nos sumamos a un llamado claro y contundente para que cese toda amenaza y estigmatización contra quienes cuidan la vida en nuestros barrios y en nuestra ciudad; para que se fortalezcan los procesos de investigación penal a los delitos contra la integridad de los liderazgos y de protección con enfoque territorial, colectivo, étnico y de género. Para que se refuerce la inversión pública que garantice el derecho a la vida e integridad personal; para que se vinculen a actores como el sector privado y los medios de comunicación, tanto institucionales, como alternativos, que amplifiquen la voz de los liderazgos y sus procesos en las comunidades y se abran oportunidades para su sostenibilidad; y para que la ciudadanía rodee a estos liderazgos, reconociendo en ellos un patrimonio vivo de Bogotá.*

Una vez concluida la lectura del comunicado, el consejero Aníbal Torres solicitó incorporar a organizaciones de exmiembros de la Fuerza Pública señalando que también son discriminados y comentó sobre las acciones adelantadas desde su Fundación Lazos de Honor. Al respecto, la consejera Judith Suárez agradeció el aporte y mencionó que dicho comunicado también fue un ejercicio de construcción colectivo que recogía a la gran mayoría de sectores históricamente estigmatizados, no necesariamente contemplaba todas las poblaciones y le sugirió al consejero Torres elaborar una propuesta para presentarla en la siguiente sesión.

### **3.10. Propositiones y varios**



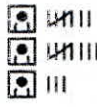
La consejera Martha Mesa intervino para dejar constancia de su situación de riesgo debido a la labor que realiza y puntualizó que el CDPRTC no puede perder de vista los hechos de estigmatización que afrontan algunas de sus integrantes, así como, líderes sociales.

### **3.11. Cierre de la sesión**

La consejera Judith Suárez agradeció a las personas que permanecieron hasta el final de la extensa jornada y siendo las 20:12 p.m. dio por concluida la sesión teniendo en cuenta que se abordó el orden del día.

## **4. Toma de decisiones:**

Se tomaron las siguientes decisiones dentro de la sesión:

Icono	Decisión
	Con 22 votos se aprobó el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno adoptado en el Acuerdo 001 de 2023 del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos"
<b>Síntesis:</b> Se aprobó la modificación de seis artículos del reglamento interno de la instancia	
	Con 16 votos se aprobó el informe sobre el funcionamiento del CDPRCTC ante el Concejo de Bogotá D.C.
<b>Síntesis:</b> Se aprobó la radicación y presentación del informe ante el Concejo de Bogotá D.C.	
	Aprobación de la conformación del Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sandra Liliana Sánchez (representante por organizaciones ambientalistas): 18 votos</li> <li>○ Veeduría Distrital (representante por institucionalidad): 18 votos</li> <li>○ Rider Pay Nastacuas (representante por invitado permanente -ONIC-): 16 votos</li> <li>○ Luis Enrique Vega (representante por sector adultos mayores y/o consejo de sabios): 17 votos</li> </ul>
<b>Síntesis:</b> Se aprobó la conformación del Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna, el cual queda con la vacancia de la representación por parte de los organismos políticos colegiados.	

## 5. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Remitir el informe de desapariciones expuesto por el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, haciendo énfasis en NNA que incluya rutas, competencias, protocolos y datos depurados.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	A la mayor brevedad
2 Enviar la información sobre pactos de paz territoriales.	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica	Una vez las entidades remitan la información.

6. **Conclusiones:** Las votaciones realizadas durante la sesión se detallan en los numerales 3.5, 3.6 y 3.7 de este documento.

5 de noviembre, 20:12pm, Bogotá D.C.:

En constancia se firma,

**Gustavo Quintero Ardila**  
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.(e)  
Presidente CDPRCTC

**Buen Erges Vargas Secretario Técnico**  
Sociedad Civil CDPRCTC

ISABELITA  
MERCADO  
PINEDA

Firmado digitalmente por  
ISABELITA MERCADO PINEDA  
Fecha: 2026.03.04 07:12:53  
-05'00'

**Isabelita Mercado Pineda**  
Consejera Distrital de Paz, Víctimas y  
Reconciliación  
Secretaria Técnica institucional  
CDPRCTC

Anexos:

1. Presentación proyectada durante la sesión
2. Listas de asistencia (virtual y presencial)

Proyectó: Sergio Armando Lesmes Espinel

Revisó:

Judith Suárez - Comité Verificador del Acta  
Migdonia Rueda Bolaños - Comité Verificador del Acta  
Jalid Muadh Jenssen Perez Lozada - Comité Verificador del Acta  
Patricia Paola Padilla Lara - Directora de Paz y Reconciliación OCPVPR

# Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos (CDPRCTC)

Tercera sesión ordinaria  
5 de noviembre de 2025





# 1 Verificación quórum.

---



## 2 Lectura y aprobación del **orden del día.**

---

- 1 Registro, verificación del quórum.
- 2 Lectura y aprobación del orden del día.
- 3 Saludos y bienvenida
  - Saludo del delegado del C DPRCTC por la sociedad civil.
  - Saludo de la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaría Técnica.
  - Saludo del Alcalde Mayor de Bogotá DC.
- 4 Nombramiento del presidente, secretario de la sesión y del comité verificador del acta.
- 5 Seguimiento a los compromisos de las Sesiones Ordinarias 2025.
- 6 Balance Plan de Trabajo C DPRCTC 2024-2025.
- 7 Aprobación proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno adoptado en el Acuerdo 001 de 2023 del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”.
- 8 Aprobación Informe sobre el funcionamiento del C DPRCTC ante el Concejo de Bogotá D.C.
- 9 Presentación información sobre las desapariciones de niños, niñas y adolescentes por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- 10 Aprobación Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna.
- 11 Lectura comunicado conjunto sobre los sectores discriminados y/o estigmatizados.
- 12 Proposiciones y varios.
- 13 Cierre de la sesión.



## Orden del día



# 3 Saludos y bienvenida.

3.1 Saludo del delegado del CDPRCTC por la **sociedad civil.**

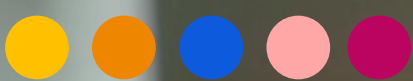
3.2 Saludo de la **Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaría Técnica.**

3.3 Saludo del **Alcalde Mayor de Bogotá DC.**



## 4 **Nombramiento** del Presidente, Secretario de la Sesión y del Comité Verificador del Acta.





**5** Seguimiento compromisos de las  
Sesiones Ordinarias del 2025.

---

# Seguimiento compromisos de la **sesión del 10 de julio de 2025**

## Cumplidos

**#1** Realizar mesa de trabajo para la revisión normativa del CDPRCTC.

## En ejecución

**#2** Conformar el Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna.

**#3** Desarrollar Pactos de Paz Territoriales

**#4** Realizar reconocimiento público a los sectores discriminados y estigmatizados.



# Seguimiento compromisos de la **sesión del 20 de marzo de 2025**

## Cumplidos

**#5** Organizar el Segundo Encuentro **"Encantos y Desafíos para la Paz"**.

**#6** Convocar al CDPRCTC en el marco de la iniciativa **entornos escolares inspiradores**.

## En ejecución

**#7** Implementar el plan de trabajo del CDPRCTC.



# 6 Balance y revisión Plan de Trabajo CDPRCTC 2024-2025.





# II ENCUENTRO **DE ENCANTOS Y DESAFÍOS** **PAZ URBANA Y RURAL**

25 DE JULIO DE 2025

**TEMAS DEL  
ENCUENTRO:**



MEMORIA, AGUA,  
SEGURIDAD,  
DERECHO A LA  
CIUDAD Y JUSTICIA  
RESTAURATIVA.



UNA MIRADA DESDE  
VARIOS SECTORES



# OBJETIVOS DEL II ENCUENTRO

Retroalimentar la agenda de paz del Consejo Distrital de Paz.

Incidir en las localidades, y en sus programas y territorios

Resaltar la verdad, los procesos de justicia restaurativa, la memoria, el derecho al agua y la seguridad, como derechos que contribuyen a la paz en los territorios, desde un enfoque restaurativo, fortaleciendo el tejido social.

Reunió a representantes de diversas instancias locales y comunitarias con el propósito de identificar problemáticas, compartir experiencias y construir una agenda colectiva para la promoción de la paz en Bogotá.

Contó con una alta participación, con la integración de aportes artísticos que facilitaron la sistematización de las intervenciones en un “árbol de problemas”.

Concentró la discusión en la identificación de dificultades más que en la generación de soluciones, lo que orientó las conclusiones hacia la necesidad de articular políticas, fortalecer la justicia restaurativa y consolidar procesos de memoria y reparación.

Resaltó la apuesta de diálogo de saberes alrededor de las realidades de los sectores y su participación



**Encuentro Distrital**  
de Escenas y Escenarios de Paz Urbana y Rural

Únete a este espacio de diálogo y construcción colectiva impulsado por el Consejo Distrital de Paz. Compartiremos sobre los retos y propuestas para una paz territorial y urbana con enfoque restaurativo, ambiental y de derechos humanos.

**25 Julio** | 8:00 AM - 5:00 PM | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación  
Cra. 19A #24 - 88



# PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Las intervenciones giraron en la exposición de problemáticas relacionadas con la construcción de paz.

La actividad facilitó la visibilización de tensiones, necesidades y diferencias conceptuales sobre la paz, pero dejó en segundo plano la generación de propuestas concretas de solución.

Se señaló la necesidad de adoptar enfoques distintos para abordar la fragilidad humana en clave de Derechos Humanos, incorporando perspectivas territoriales y de diversidad.

Hay avances en articulación institucional entre la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Gobierno para dinamizar el Consejo Distrital de Paz, con énfasis en vincular a los firmantes de los acuerdos en los procesos locales.

La dinamización del Consejo ha trascendido las oficinas y se observa una mayor presencia en eventos locales; se recomendó consolidar esta línea de trabajo y promover la participación de los firmantes y de los consejeros en actividades como encuentros de gestores de paz escolar.

# ¿COMO SE APORTA A LA **PAZ DESDE EL CDPRCTC?**

Contribuir a la resolución del conflicto social mediante prácticas que reduzcan la violencia y promuevan la convivencia.

Promover la verdad como base para la justicia, la equidad y la reconstrucción del tejido social.

Implementar enfoques restaurativos en entornos educativos y comunitarios, orientados a reconstruir relaciones y fortalecer la participación.

Incidir en el modelo socioeconómico y de poder que reproduce desigualdades, identificando propuestas de bienestar y generación de oportunidades como parte de las iniciativas de seguridad y paz.

# ¿COMO SE APORTA A LA **PAZ DESDE EL CDPRCTC?**

Integrar la protección del ambiente (por ejemplo, el cuidado del agua) como dimensión imprescindible de los procesos de paz y reconciliación.

Fortalecer las capacidades de las víctimas para expresar y procesar el duelo, garantizando acompañamiento psicosocial y rutas de reparación.

Diseñar metodologías participativas para la reconciliación y la reparación, enfocadas en la construcción de confianza y en la inclusión de todos los actores involucrados.

Articular los Consejos Locales de Paz con instancias distritales y nacionales para asegurar coherencia y pertinencia territorial.





# CONCLUSIONES Y **RECOMENDACIONES**

**1**

Priorizar la formulación de soluciones y estrategias operativas.

**2**

Diseñar y adoptar una política pública de paz en Bogotá.

**3**

La ciudad requiere un marco estratégico que articule acciones de memoria, reparación, justicia restaurativa, educación para la paz y cuidado ambiental, con metas claras y coordinación interinstitucional.

**4**

Fortalecer la articulación interinstitucional y la participación de firmantes. Promover la participación activa de quienes tenían asiento en el Consejo y de las organizaciones firmantes, garantizando una interlocución permanente entre lo local y lo distrital.

**5**

Incluir la perspectiva de niñez y juventud. Diseñar acciones que sitúen a niñas, niños y adolescentes como sujetos activos en la construcción de paz, incorporando metodologías adaptadas a sus contextos y expresiones.



## CONCLUSIONES Y **RECOMENDACIONES**

### 6

Promover procesos restaurativos y de memoria desde lo territorial. Apoyar iniciativas escolares y comunitarias que trabajen justicia restaurativa y memoria histórica como herramientas de prevención y reconciliación.

### 7

Incorporar el componente ambiental en las estrategias de paz. Reconocer la relación entre cuidado de los recursos naturales (agua, reciclaje) y calidad de vida como parte integral de la construcción de paz.

### 8

Crear instancias de seguimiento y evaluación. Establecer mecanismos de monitoreo para medir avances en los compromisos asumidos por actores locales y distritales, con indicadores que permitan ajustar acciones.



# Balance y revisión Plan de Trabajo C DPRCTC 2024-2025

## 6.2. Semana por la Paz # 38






*En todo el país se realizaron diversas acciones, como conversatorios, talleres, actividades pedagógicas, culturales y artísticas, así como diversas expresiones simbólicas, espirituales y creativas que promovieron la reflexión, la participación ciudadana y la construcción de paz desde los territorios.*



RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD



# #1

TEMA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Al Gobierno Nacional, a las autoridades territoriales y al Congreso de la República,

**garantizar el cumplimiento pleno e integral del Acuerdo Final de Paz, desarrollando un plan de impulso a la implementación de todos los puntos del Acuerdo con enfoque territorial, étnico, de género y de derechos de las mujeres. Esto debe hacerse en un diálogo amplio con instituciones, autoridades territoriales y étnicas y las organizaciones de la sociedad civil que hacen seguimiento a la implementación del Acuerdo.**

ALIADOS EN SUS LEGADO VERDAD

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD



# #12


TEMA VÍCTIMAS

Al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, con la participación de autoridades territoriales, incluyendo autoridades étnicas, la academia, medios de comunicación y, en especial, las organizaciones de víctimas,

**discutir, concertar y poner en marcha una política de memoria y verdad para la construcción de paz y la no repetición.**

ALIADOS EN SUS LEGADO VERDAD

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD



# #15

TEMA DEMOCRACIA

Al Estado colombiano, la sociedad en general, Gobierno Nacional, a las autoridades territoriales incluyendo las autoridades étnicas, al Consejo Nacional de Paz, a los Consejos Territoriales de paz, a los partidos políticos y, a las organizaciones sociales, con acompañamiento del Ministerio Público,

**promover diálogos locales y regionales que incentiven la participación de los diversos sectores sobre los intereses y el rol que estos han desempeñado en el conflicto armado, y rechazar definitivamente la violencia como medio de resolución de conflictos.**

ALIADOS EN SUS LEGADO VERDAD

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD



# #62


TEMA CULTURA DE PAZ

Al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación certificadas, con participación amplia de las comunidades educativas y la asesoría de personas expertas, nacionales e internacionales,

**realizar los ajustes normativos, institucionales y presupuestales necesarios para que el sistema educativo implemente una estrategia pertinente y efectiva para la formación de sujetos capaces de vivir en paz.**

ALIADOS EN SUS LEGADO VERDAD

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD



# #63


TEMA CULTURA DE PAZ

Al Ministerio de Educación, Secretarías de Educación certificadas e instituciones educativas,

**promover en las instituciones educativas el desarrollo de pactos para la paz, de manera que se promuevan la diversidad, la pluralidad, el cuidado de la vida y la igualdad de dignidades, con participación de diferentes actores de las comunidades e instituciones educativas.**

ALIADOS EN SUS LEGADO VERDAD

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD



# #64

TEMA CULTURA DE PAZ

Al Gobierno Nacional, crear una instancia encabezada por el Ministerio para la Paz y la Reconciliación, en la que concurren el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que se encargue, en articulación con gobiernos territoriales, el Consejo Nacional de Paz para la Reconciliación y la Convivencia y los consejos territoriales,

**estructurar, implementar y evaluar una estrategia de largo plazo con alcance nacional, regional y local para la consolidación de una cultura para la paz que sea pertinente y acorde con los diferentes contextos y regiones.**

ALIADOS EN SUS LEGADO VERDAD

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD



# #66


TEMA CULTURA DE PAZ

A las iglesias, comunidades religiosas y comunidades de fe,

**promover desde su prédica, congregaciones e instituciones educativas, narrativas y prácticas que fomenten el valor de la dignidad de las personas, el respeto de los derechos humanos, el diálogo y el reconocimiento y respeto de la diversidad, con especial énfasis en la transformación de las percepciones y el trato hacia las mujeres y las personas LGBTIQ+, que contribuyan a desinstalar las narrativas de odio que legitiman y aceptan la eliminación física de las personas.**

ALIADOS EN SUS LEGADO VERDAD

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD



# #67

TEMA LEGADO

A los diversos actores sociales, particularmente quienes se desempeñan en labores de pedagogía, educación y gestión cultural a los medios de comunicación públicos y privados; al Gobierno nacional, Congreso de la República y la institucionalidad pública en general; y dentro de ellos a quienes apoyaron y acompañaron de cerca los procesos de la Comisión,

**conocer el legado de la Comisión de la Verdad, difundirlo y darle continuidad a nivel territorial, nacional e internacional.**

ALIADOS EN SUS LEGADO VERDAD



# Actores e instituciones que hicieron posible semana por la paz no 38

## REGIÓN BOGOTÁ





**Rosa Murillo**  
**Sector Salud**



**Sector Sindical**  
**Ricardo Sanchez**



**Deyanira Cuervo**  
**Sector Derechos Humanos**



**Fortalecimiento organizativo**

Llevamos a cabo espacios de fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión, procesos de comunicación interna y seguridad digital para las mujeres. Además, acompañamos diversos procesos de identificación y autoreconocimiento, como la gestión de unas chaquetas que las identifican como parte del Grupo.

**Gladys Aristizábal**  
**Defensa y derechos de las mujeres**





**Construyendo memorias**  
Judith Suárez Presidenta Comité Ejecutivo .



**Monseñor Héctor Fabio Henao y su  
colaboradora Sarai Ordóñez**



**Elizabeth Andrade** Sector Afro



**Diana Ibañez** Secretaria de Gobierno



**Adriana Sánchez** SED Dirección de Participación



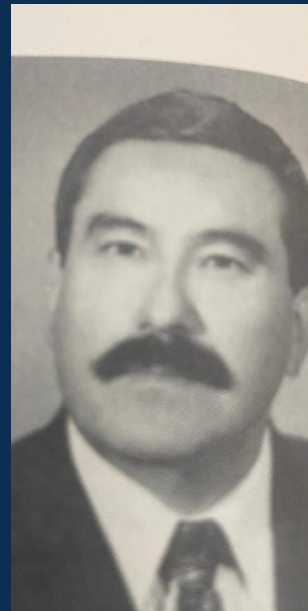
**LINA FERNANDA MOZO PÉREZ** Líder de participación e incidencia territorial- Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación



**Samuel Valencia** , Delegado Comisión de Comunicaciones



**MIGDONIA RUEDA BOLAÑOS**  
Sector. Organizaciones que trabajan por el logro de la paz



**Julio Cesar Buitrago**  
Sector de propiedad horizontal



**Juan Manuel Galindo Pulido**  
Dirección de Paz



**Secretaria de Educación del Distrito**  
**Alejandra Cabrera Romero**  
**Mabel Fulga**  
**Cecilia Tortosa**

## INTEGRANTES DEL PROYECTO ATRAPASUEÑOS

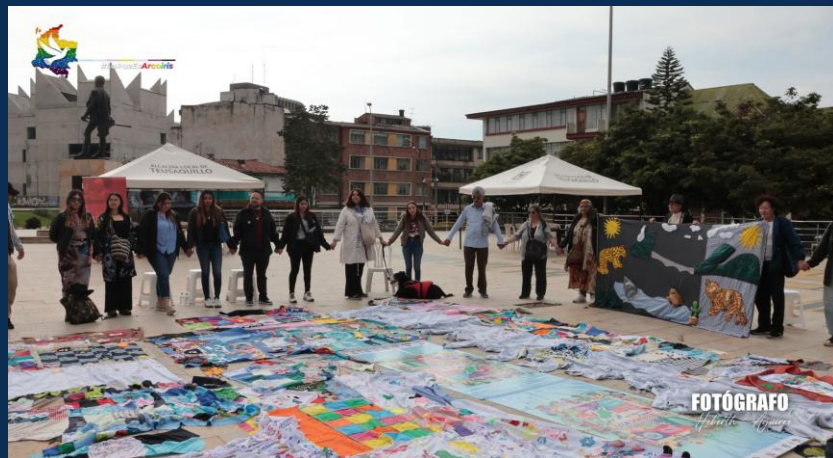


BERENICE CUEVAS PINZON  
SOL GERALDINE REYES OSORIO  
INGRID BIBIANA BARRETO QUINTERO  
ESTEFANIA OSPINA MUÑOZ  
JULIA CAMPOS  
JESSICA BRIGITH CRUZ BERMEO  
KATHERINE JOHANNA BARBOSA ALONSO  
BRILLIG ROCIO CHAVEZ  
KAREN SANTANA  
CAMILA MURILLO FUQUENE  
JAIME LEONARDO BERNAL MENDEZ  
PAULA ANDREA NUÑEZ SERRATO  
AMPARO GONZALEZ RAMIREZ  
ADRIANA DAZA  
RUBÉN DARIO VALERO JIMÉNEZ  
ADRIANA PAOLA PEÑA CABRA  
ALICIA GARCÍA  
EMILIA QUINTERO ARIAS  
ADRIANA ROCIO JOYA GUTIERREZ  
DIANA CAROLINA ALBA  
VILTHER MOLINA ROA  
PATRICIA GALLEGO GARCIA  
KAREN LORENA RICO HUERTAS  
CAMILA HURTADO  
LORENA RAMIREZ  
MACARTHUR DURANGO MORA  
WILDER ALIRIO GONGORA GONGORA

ANGIE LORENA PINZÓN PULIDO  
DIANA PAOLA GARZON  
AURA ADRIANA LOPEZ POVEDA  
VALERIA MOGOLLON PULIDO  
MARISELA PACHECO BELLO  
ANA MARIA REYES SUAREZ  
JOHANNA MILENA VILLAMOR CARVAJAL  
YINETH DEL CARMEN HOYOS CETRE  
ANDREA ESTUPIÑAN  
WILLIAM PIRACUN  
SANDRA CAROLINA SARMIENTO SANABRIA  
HOLMAN DAVID VEGA JIMENEZ  
PAOLA ANDREA MONSALVE CASTAÑEDA  
YESICA MILENA REY RAMIREZ  
STEPHANIE AREVALO GERENA  
DIANA MILENA GAITÁN GIRALDO



## CIERRE SEMANA POR LA PAZ REGION BOGOTÁ





## CIERRE SEMANA POR LA PAZ REGION BOGOTÁ





## CIERRE SEMANA POR LA PAZ REGION BOGOTÁ



ASORNCP-LGBTIQ+  
Asociación Nacional de Colectivos, Colectivos y Colectivas de Paz  
#LaPazEsArcoiris

FOTÓGRAFO  
Heberth Aguirre

ASORNCP-LGBTIQ+  
Asociación Nacional de Colectivos, Colectivos y Colectivas de Paz  
#LaPazEsArcoiris

## APOYOS DE

Gran presencia del SENA, SIS, SED, DIRECCION DE PAZ, Naciones Unidas , ARN , Greippap, comunicaciones consejería de paz , Angela Jaramillo, Juan Manuel Galindo , Universidades: Nacional, ADPUD UD, Area Andina , Distrital , Universidad del Bosque , E- PAZ

## Incidencia con indicadores



Semana por la Paz 2025  
ARROPMOS LA VIDA  
CON DIGNIDAD Y  
esperanza

ALIADOS  
TRABAJO  
EN RED

LEGADO  
COMISION DE LA  
VERDAD

¿Sabías que más de 350 acciones realizadas en todo el país durante la Semana por la Paz 2025 están ayudando a implementar las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad?

Estas 350 acciones aportan a 8 recomendaciones de la Comisión de la Verdad, relacionadas con la construcción de paz, las víctimas, la democracia, la cultura de paz y el Legado.

Septiembre – Octubre 2025



¿Sabías que más de 350 acciones realizadas en todo el país durante la Semana por la Paz 2025 están ayudando a implementar las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad? Estas acciones, impulsadas por una diversidad de actores, apoyan la implementación de 8 recomendaciones sobre construcción de paz, víctimas, democracia, cultura de paz y el Legado.

🔍 Conoce estas recomendaciones y sus destinatarios, para seguir fortaleciendo su difusión, diálogo e implementación.

🔥 Descubre cómo se conectan estas 350 acciones con las recomendaciones:

👉 <http://bit.ly/42GpwR6>

🔗 Conoce más sobre las recomendaciones aquí:

👉 <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>

Tu acción también cuenta.

Si aún no has registrado la actividad que realizaste durante la Semana por la Paz 2025, hazlo aquí y ayúdanos a visibilizar los esfuerzos que construyen paz en todo el país:

👉 <http://bit.ly/4ojlB3l>

#ArropamosLaVida

#SemanaPorLaPaz2025

#ElLegadoAvanza

¡Mira, comparte y síguenos en redes!

📷 Instagram:

[https://www.instagram.com/p/DP2HSDeEV\\_d?img\\_index=1&igsh=MW1odm12NGs1MDJwvcg==](https://www.instagram.com/p/DP2HSDeEV_d?img_index=1&igsh=MW1odm12NGs1MDJwvcg==)

📘 Facebook: <https://www.facebook.com/share/16Hnp9EHdo/>

📺 X: [https://x.com/Seremos\\_1/status/1978582104838410705?s=19](https://x.com/Seremos_1/status/1978582104838410705?s=19)

## Incidencia con indicadores

✨ Tu participación deja huella ✨

Comparte la información de tu organización y registra el producto final de tu actividad en el formulario de la Semana por la Paz #38.

🕒 Solo te tomará unos minutos y con ello estarás aportando a la construcción de memoria, la visibilidad de tu trabajo y el fortalecimiento de alianzas.

Accede al formulario aquí:

<https://forms.gle/gcgPo3H9njDCMVze7>

¡Haz parte activa del cierre de la Semana por la Paz 2025! 🌱

## GUÍA PRÁCTICA PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO "REGISTRO DE PIEZAS GRÁFICAS - SEMANA POR LA PAZ 2025"

Comparte tus piezas gráficas de la Semana por la Paz #38 y unamos fuerzas para dar más voz y visibilidad a nuestras acciones por la paz.

- 1**
  - ¿Quién debe diligenciarlo?  
Las organizaciones, colectivos y entidades aliadas que elaboraron y difundieron piezas gráficas en el marco de la Semana por la Paz #38 en Bogotá.
- 2**
  - ¿Cuánto tiempo tarda?  
El formulario es breve y solo te tomará 5 minutos responderlo.
- 3**
  - ¿Qué necesitas para responderlo?  
Un dispositivo con conexión a internet (computador, celular o tableta), la información de la organización, colectivo o entidad y archivos o enlaces de las piezas gráficas.
- 4**
  - ¿Cómo responder?  
Accede al enlace o QR, registra la información de tu organización, describe las piezas gráficas (tipo, tema, fecha y canales), adjunta archivos o enlaces si aplica, revisa los datos y haz clic en Enviar.
- 5**
  - ¿Qué ocurre después?  
La información se usará para consolidar el material gráfico de la Semana por la Paz #38, fortalecer la visibilidad conjunta de las organizaciones aliadas y aportar a la memoria colectiva.

ESCANEA Y COMPARTE TU EXPERIENCIA





## Proceso Pedagógico **Sistematización del ejercicio del actual C DPRCTC**

Se desarrollaron cuatro jornadas que tuvieron el propósito de recopilar los logros, desafíos, buenas prácticas y recomendaciones de la instancia, como parte del legado para entregar al nuevo C DPRCTC 2026-2029. A manera de conclusiones, se destaca:

Realizar ajustes y reestructuraciones a nivel organizativo, especialmente en la manera en que el componente de sociedad civil se articula y dialoga con la institucionalidad distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Fortalecer sus mecanismos de incidencia territorial y construir un diálogo más efectivo y sostenido con las entidades distritales.

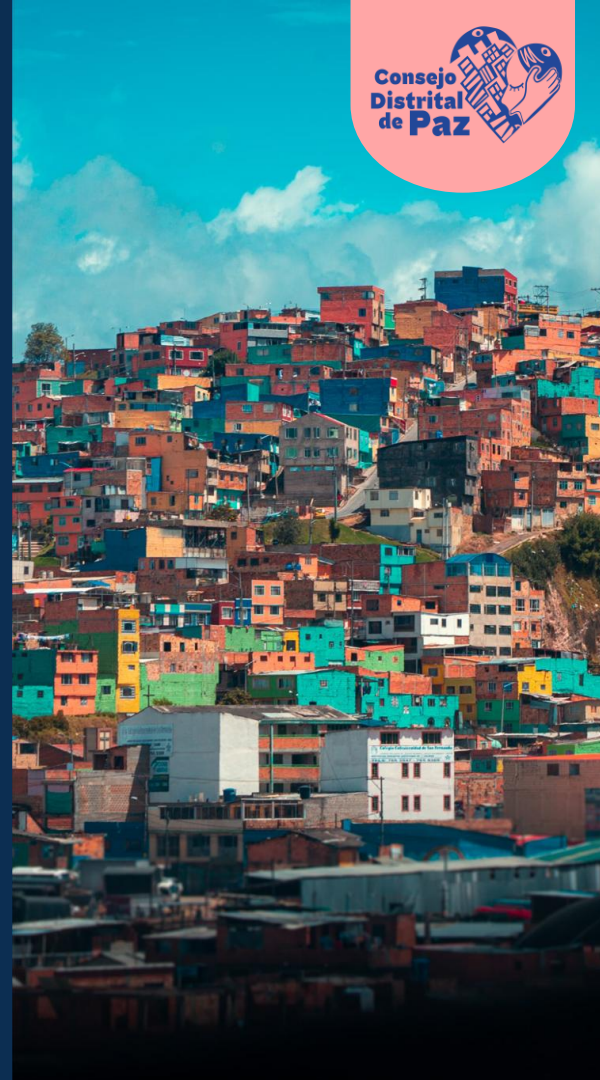
Fortalecer de manera permanente las habilidades y capacidades de los(as) representantes por sociedad civil, sobre todo las de transformación de conflictividades.

Avanzar hacia una estructura más cohesionada, con procesos de planeación, comunicación y participación que logren una mayor capacidad de influencia en los temas de paz, reconciliación y convivencia de la ciudad.

## Balance Plan de Trabajo CDPRCTC 2024-2025.

### 6.3 Consejos Locales de Paz

Fase	Localidades
Fase 1. Actualización proyectos de acuerdo local (5 Alcaldías Locales)	Tunjuelito Barrios Unidos Teusaquillo Los Mártires La Candelaria
Fase 2. Se encontraban las localidades de Bosa y Puente Aranda con acuerdos expedidos recientes que requirieron modificación. Transitaron a la fase 3.	
Fase 3. Expedición decreto reglamentario y Comités de impulso* (10 Alcaldías Locales)	Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Fontibón*, Antonio Nariño, Puente Aranda*, Rafael* Uribe Uribe y Sumapaz*
Fase 4. Consejos Locales de Paz en funcionamiento (5 Alcaldías Locales)	Chapinero, Usme, Engativá, Suba y Ciudad Bolívar.



## 7 Aprobación proyecto de Acuerdo














“Por medio del cual se **modifica el Reglamento Interno** adoptado en el Acuerdo 001 de 2023 del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”.



# Balance Revisión al Reglamento Interno Acuerdo 001 de 2023



## 1. Proceso realizado para la modificación del Reglamento Interno

<p><b>30 DE ENERO</b> Mesa de trabajo: Comité Ejecutivo para definir metodología de revisión.</p> 	<p><b>13 AL 19 DE FEBRERO</b> Diligenciamiento formulario en línea por parte de consejeros(as)</p> 	<p><b>20 AL 24 DE FEBRERO</b> Consolidación de los aportes de consejero(as) por parte de la Secretaría Técnica.</p> 	<p><b>25 DE FEBRERO</b> Mesa de trabajo Comité Ejecutivo para la socialización de los aportes de consejero(as).</p> 	<p><b>1 DE MARZO</b> Mesa de trabajo con Comité Ejecutivo y demás consejero(as) para revisión del reglamento interno</p> 	<p><b>4 DE MARZO</b> Reunión virtual Comité Ejecutivo para la consolidación final de la propuesta de modificación del reglamento interno.</p> 	<p><b>17 DE MARZO</b> Remisión a los representantes del CDRPRTC la matriz de revisión del articulado.</p> 	<p><b>20 DE MARZO</b> Presentación sesión ordinaria</p> 
<p><b>2 DE ABRIL</b> Reunión Comité Ejecutivo CDRPRTC para definir pasos a seguir.</p> 	<p><b>30 DE MAYO AL 17 DE JUNIO</b> Revisión interna equipos jurídicos OCDPVR y SG.</p> 	<p><b>10 DE JULIO</b> Seguimiento compromiso sesión ordinaria 20 de marzo.</p> 	<p><b>5 DE AGOSTO</b> Remisión al Comité Ejecutivo el proyecto de acuerdo que modifica el reglamento interno con las observaciones de la Oficina Jurídica - SG</p> 	<p><b>30 DE AGOSTO</b> Mesa de trabajo con consejero(as) para subsanaciones</p> 	<p><b>2 AL 4 DE SEPTIEMBRE</b> Revisión interna equipos jurídicos OCDPVR y SG y envío versión final,</p> 	<p><b>5 DE NOVIEMBRE</b> Presentación y aprobación sesión ordinaria para aprobación</p> 	

# Balance Revisión al Reglamento Interno - Acuerdo 001 de 2023

## 2. Modificaciones al Reglamento Interno 6 ARTÍCULOS MODIFICADOS DE 29 ARTÍCULOS:





## Aprobación Proyecto de Acuerdo



Escanear el siguiente QR para la **votación**:



8 Aprobación Informe sobre el funcionamiento del CDPRCTC ante el **Concejo de Bogotá D.C.**

---



# Informe sobre el funcionamiento del C DPRCTC ante el Concejo de Bogotá D.C.

## 1. Proceso realizado para la elaboración del informe

### 11 DE JULIO

Reunión Comité Ejecutivo para definir la estructura y cronograma.



### 19 DE JULIO

ST remite al Comité Ejecutivo la documentación del C DPRCTC como insumo para la elaboración del informe.



### 1 DE AGOSTO

Elaboración borrador del informe por parte del Comité Ejecutivo.



### 15 DE AGOSTO

Reunión con Comité Ejecutivo para la revisión del informe consolidado por la secretaría técnica.



### 5 DE NOVIEMBRE

Presentación y aprobación sesión ordinaria para aprobación



### 19 Y 26 DE AGOSTO

ST remite al Comité Ejecutivo informe ajustado según observaciones reunión 15/08/25 y se envía a los representantes del C DPRCTC la propuesta de informe.



### 30 DE AGOSTO

Mesa de trabajo con representantes del C DPRCTC para revisión de la propuesta de informe.



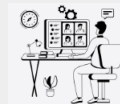
### 1 AL 5 DE SEPTIEMBRE

Recepción aportes de los representantes del C DPRCTC que asistieron a la mesa de trabajo del 30/08/25.



### 8 DE SEPTIEMBRE

Reunión virtual con representantes del C DPRCTC para ajustes finales de la propuesta de informe.





# Informe sobre el funcionamiento del CDPRCTC ante el **Concejo de Bogotá D.C.**

## 2. Estructura del informe: Periodo del 1 de enero de 2023 a julio de 2025

### **Siete secciones:**



- i) Introducción
- ii) Estructura orgánica corresponde al funcionamiento operativo (instancias internas y secretaría técnica) y sesiones plenarias
- iii) Gestiones en virtud de sus funciones
- iv) Balance territorialización del Acuerdo de Paz
- v) Retos
- vi) Recomendaciones
- vii) Evaluación



Aprobación Informe sobre el funcionamiento del CDPRCTC ante el Concejo de Bogotá D.C.



Escanear el siguiente QR para la **votación**:



9

# Aprobación Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna.



# Aprobación Comité de **Ética, Convivencia y Veeduría** Interna

Conformada por (1) representante de la institucionalidad del distrito, un (1) representante de organismos políticos colegiados, un (1) representante de invitados permanentes y dos (2) representantes de la sociedad civil (artículo 19 del Acuerdo 001 de 2023)

**1 SANDRA SÁNCHEZ OSPINA**

Sector: Organizaciones ambientalistas

**2 RIDER PAY NASTACUAS**

Invitados permanentes: ONIC

**3 VEEDURÍA DISTRITAL**

Institucionalidad del Distrito

**VACANCIA**

Representante sociedad civil

**VACANCIA**

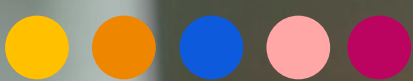
Representante organismos políticos colegiados



Aprobación Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna.



Escanear el siguiente QR para la **votación**:



10

Información **sobre las desapariciones de niños, niñas y adolescentes** por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

---





11

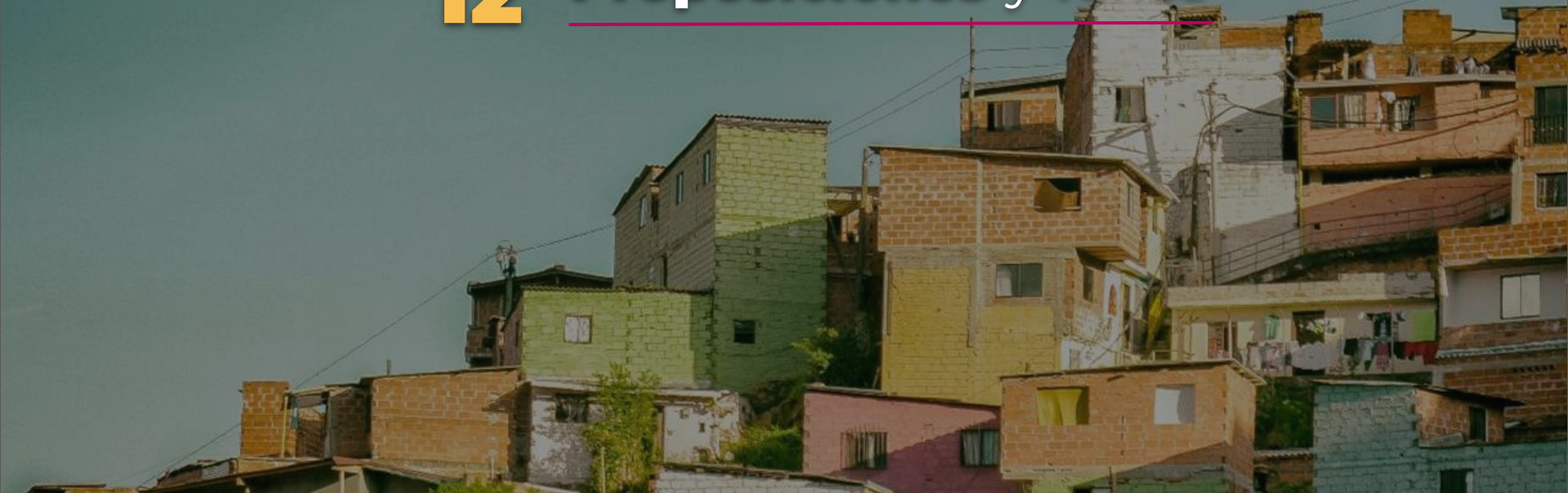
Lectura comunicado conjunto sobre los **sectores discriminados y/o estigmatizados.**





# 12 **Proposiciones** y varios

---



# GRACIAS

---

Consejo  
Distrital  
de Paz



Dependencia: **OCDPUR** Tema: **3ª Sesión ordinaria CDPCR TC.**

Objetivo:

Fecha: **05/11/2025** Hora Inicio: **4:00 pm** Hora Finalización: Lugar: **Aula Borda**

NOMBRE	NOMBRE IDENTITARIO (nombre que el ciudadano o ciudadana usualmente usa en caso de haberse identificado como transgénero/a)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN							NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
					LIBRE	NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN			

Jalid Fariq		7726284	consejo	consejero								716230992	jalid.fariq@...	Jalid Fariq
John...		412710	consejo	con...								32275110	johnm...	John...
Samuel Valencia Medina		36122189	CDP	Consejero								310202780	gsaraol...	Samuel Valencia Medina
Rosa Novarro		33218243	M.D.T.	delegado								314293536	rosanov...	Rosa Novarro
Adriana Paola Bincón		1032398200	Defensoría	Prof FSP		X						310784943	adriana...	Adriana Paola Bincón
Sara Ordóñez R		107061046	Tiropa	enlace								313861806	saraord...	Sara Ordóñez R
Andrés Sierra S		19350830	consejo	con...								3103040500	andres...	Andrés Sierra S
Alberto Pineda		107248017	Procuraduría	Procurador D.		X						317906112	apineda...	Alberto Pineda
Andrés Alvarado		13275573	SED	Secretario E								311452585	andres...	Andrés Alvarado
Edison Pineda		5124874	URP	URP								310420022	edison...	Edison Pineda
Sandra Castro		104016103	SST	coordinadora								321442213	sandra...	Sandra Castro
Patricia Padilla		104736513	OCDPUR	Directora		X						310551200	ppadilla...	Patricia Padilla
Marco A. López E.		74381892	JEP-DAGT	Contratista							X	3138851418	marco.lopez...	Marco A. López E.
Julio C. Gutiérrez M.		19090373	CDP-HP	consejero								311827264	julio...	Julio C. Gutiérrez M.
Andrea May		703744186	CDPCR	Directora		X						300831118	andrea...	Andrea May
Isabelte Mercado		101019102	OCDPUR	comunicadora								310731505	isabelte...	Isabelte Mercado
Elisabeth AC		66947176	AFRC	consejera								313855270	elisabeth...	Elisabeth AC
Lina Mota		1083007300	OCDPUR	Controlista							X	317420091	lmota...	Lina Mota
Miguel Herrera		80069180	OCDPUR	Controlista								310321820	mherrera...	Miguel Herrera
Harold Nolasco		79046730	CCTB	Consejero							X	314381471	hnolasco...	Harold Nolasco
Pablo Ángel		80060611	SST	serbio							X	317002670	pablo...	Pablo Ángel
Justo Quinto		90039309	Alcaldía	Alcalde (E)							X	315882107	justo...	Justo Quinto
Sébastien Lucumi		112497578	CNIC	licenciado									sebastien...	Sébastien Lucumi
Lina García		103294967	Defensoría	Defensora								318801327	lina...	Lina García

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. es responsable del tratamiento de datos personales, y en tal virtud, recabará, almacenará y usará su información personal para los siguientes finalidades: (1) Atender requerimientos de autoridades locales y administrativas; (2) Gestionar las relaciones, intereses y deberes que se tienen con los titulares; (3) Realizar actividades de gestión administrativa; (4) Administrar y programar la actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales; (5) Recibir o enviar información relacionada con el objeto social de la Entidad; (6) Ejercer las funciones propias de la entidad, como organigrama del Sector de Gestión Pública de la Administración Distrital; (7) Realizar control y registro de asistencia a capacitaciones, eventos, reuniones o asistencias. Firmar o diligenciar la información requerida en este documento se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales otorga su consentimiento a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para que realice la información personal de acuerdo con los procedimientos mencionados anteriormente y manifiesta que la presente autorización en los sucesivos y puesta de presente a fin de entregar sus datos y que la suscripción de forma lida y voluntaria una vez lida en su totalidad. Así mismo se le informa que como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (1) Acceder en forma gratuita a los datos personales que tienen sido objeto de tratamiento; (2) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, obsoletos, que induzcan a error, o a cualquier otro tratamiento que no haya sido autorizado; (3) Solicitar prueba de la veracidad otorgada; (4) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por incumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente; (5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos; (6) Abstenerse de responder a las preguntas sobre datos sensibles. Como titular de los datos puede ejercer sus derechos de acuerdo con los procedimientos y requisitos descritos en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. la cual puede consultar ingresando a página web de la entidad <https://secretariageneral.gov.co>





ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico
1	11/5/25 17:20:01	11/5/25 17:23:41	anonymous
2	11/5/25 17:20:39	11/5/25 17:25:07	anonymous
3	11/5/25 17:22:58	11/5/25 17:25:50	anonymous
4	11/5/25 17:25:10	11/5/25 17:26:37	anonymous
5	11/5/25 17:24:18	11/5/25 17:28:44	anonymous
6	11/5/25 17:27:17	11/5/25 17:28:53	anonymous
7	11/5/25 17:27:47	11/5/25 17:28:53	anonymous
8	11/5/25 17:25:47	11/5/25 17:30:48	anonymous
9	11/5/25 17:36:28	11/5/25 17:38:56	anonymous
10	11/5/25 17:42:25	11/5/25 17:43:41	anonymous
11	11/5/25 17:50:43	11/5/25 17:54:52	anonymous
12	11/5/25 19:34:26	11/5/25 19:36:33	anonymous
13	11/5/25 19:37:38	11/5/25 19:40:20	anonymous

Nombre	Hora de la última modifi	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE IDENTITARIO (
		Ursula Ablanque Mejía	
		Pilar Montagut Castaño	
		Caleb Delgadillo	
		Rosa Iveth Osorio Hernández	
		Carmenza Adriana Lopez Consejo Distrital de Paz	
		Migdonia Rueda Bolaños	
		Erika Johanna Velandia Ávila	
		Monseñor Héctor Fabio IN/A	
		Luceris Segura Salas	
		Ingrid falla cwik	Ingrid
		Ricardo Alberto Sánchez fey	
		Glenis Judith Carvajal vill Mujer	
		Sofia Garcia-Reyes	

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O SECTOR QUE CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
52416443	secretaria distrital de pla Secretaria de despacho	LIBRE NOMBRAMIENTO
43500715	Secretaría Distrital de Pla Directora de Planeación	LIBRE NOMBRAMIENTO
17548433	Comité Interreligioso Dis Consejero de Paz	LIBRE NOMBRAMIENTO
52114103	Secretaría Distrital de Pla Profesional Universitario	CARRERA ADMINISTRATI
51742396	Victimas del Conflicto Ar Delegado	Delegada
52025466	Organizaciones que trab: Consejera Distrital de Pa: NA	
1016030745	Secretaría Distrital de Se: Líder Red Distrital de Cor	CONTRATACIÓN
70036231	Arquidiócesis de Bogota Delegado relaciones igle: Delegado	
52306697	Partido Político Comune: Militante	Militantes
51759356	Consejo distrital sabios Suplente	Delegada consejo distrita
19406994	Sector sindical Secretario junta directiva	Ocasional artículo 74 ley
63459272	Mesa distrital de víctima Delegada	Participante
1019147105	OCDPVR Contratista	CONTRATACIÓN

NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
3142393878	uablanque@sdp.gov.co	Ursula Ablanque Mejía
3123050160	pmontagut@sdp.gov.co	Pilar Montagut
3112007016	calebmusic2022@gmail.com	Si
3144894302	rosorio@sdp.gov.co	Iveth Osorio
3144630421	Carmenzaadrianal@gmail.com	Catmenza Lopez
3197692632	migdoniats@gmail.com	MIGDONIA RUEDA BOLAÑOS
3005203419	erika.velandia@scj.gov.co	EJVA
3102511713	mhectorfhenao@ficonp.com	Monseñor Héctor Fabio Henao
3155338645	lusesa1978@gmail.com	Luceris Segura
3195124498	santamarta@hotmail.es	Ingrid falla cwik
3108839729	Ricalsa2003@yahoo.com	Ricardo
0	glenishebehu@gmail.com	Glenis Carvajal
3163514312	sgarcia@alcaldiagobota.gov.co	Sofia